



EKONOMIAREN GARAPEN, JASANGARRITASUN ETA
INGURUMEN SAILA

Ingurumen Jasangarritasuneko Sailburuordetza
Ingurumen Kalitatearen eta Ekonomia Zirkularraren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO
SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental
Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE LA RED DE CALIDAD DE AIRE Y DESMANTELAMIENTO DE CABINAS EN DESUSO”

1.- ANTECEDENTES

La Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el DECRETO 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, tiene atribuida entre otras funciones, realizar el mantenimiento y la gestión de la red de calidad del aire de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La monitorización de la calidad del aire mediante analizadores que deben cumplir los requisitos técnicos que marca la normativa se realiza configurando una red de puntos fijos (estaciones) de muestreo. Estos analizadores pueden colocarse en estaciones fijas o también instalarse en unidades móviles que permitan la caracterización de diferentes puntos de la geografía. (La ubicación de las estaciones fijas se puede consultar en la página web de la red de calidad del aire del gobierno vasco).

Las unidades móviles podrán estar estacionadas en el aparcamiento del Laboratorio de Salud pública, ubicado en el parque tecnológico de Zamudio, o si en ese momento estuviese realizando alguna campaña, en cualquier punto del territorio de la CAPV.

Con el fin de cumplir los objetivos mencionados se pretende, realizar el correcto mantenimiento de las estaciones en las que se alojan los analizadores y sensores de medida de la calidad del aire, asegurando así, tanto las óptimas condiciones de operación de los equipos como la integridad de los mismos.

Además, también se pretende realizar el desmantelamiento de las cabinas de antiguas estaciones fijas en desuso.

2.- OBJETO

Se pretende con este pliego garantizar el adecuado mantenimiento de las estaciones fijas y unidades móviles de la Red de Control de Calidad del Aire de la CAPV

3.- OBLIGACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cumplimiento de normativa vigente específica para cada lote ofertado y solucionar averías de los elementos de cada lote especificados en el punto 4. En el caso de constatar el funcionamiento incorrecto de alguno de los repuestos suministrados, la empresa adjudicataria estará obligada a sustituir los repuestos defectuosos a fin de conseguir el funcionamiento óptimo de la instalación, a los cuales van destinados dichos repuestos.

4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las estaciones fijas que hay que tener en cuenta, para los Lotes 1,2 y 3 son las siguientes:
(algunas ubicaciones tienen más de una estación, Bilbao, Gasteiz, Barakaldo, Donostia y Valderejo)

ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
LLODIO	ABANTO	AZPEITIA
EL CIEGO	BARAKALDO(2)	BEASAIN
AGURAIN	BASAURI	ZUMARRAGA
GASTEIZ (3)	LEMOA	DONOSTIA (4)
VALDEREJO (2)	MUNDAKA	PAGOETA
	SANGRONIZ	MONDRAGON
	ERANDIO	TOLOSA
	DURANGO	LEZO
	BILBAO (2)	
	ZALLA	
	MUSKIZ	

• **LOTE 1: MANTENIMIENTO SISTEMAS EXTINCION DE INCENDIOS.**

Concepto	Nº unidades
CENTRAL EXTINCION FIRECLASS J408 o INIM SMARTLINE	32
LUCES DE EMERGENCIA	32
DETECTORES (ópticos y de CO)	56
PULSADORES MARCHA/PARO EXTINCION	64
SIRENAS LANZADESTELLOS	32
BOTELLAS SISTEMA SIEX-CO2 CON ELECTROVALVULA:	
De 5 kg	5
De 10 kg	1
De 30 kg	19
De 50 kg	7
EXTINTOR DE MANO DE UNIDADES MOVILES	8

* Cumplimiento normativa vigente R.D. 513/2017 de 12 de julio (revisiones anuales, semestrales y trimestrales)

Así mismo, se incluirá también:

1. Sustituir las botellas de 5 y 10 kg por otras de 30 kg (incluir botella CO2 con electroválvula, difusor 360° y disparador automático). Las nuevas botellas se instalarán en el mismo lugar que las que se sustituyen. En caso de imposibilidad por falta de espacio, se deberá acordar nueva ubicación.
2. Recarga de gas de 5 botellas de CO2 de 30kg por posibles descargas o fugas accidentales
3. Suministro y Conexión, al sistema de extinción, de detectores en las estaciones que dispongan de un único detector (presupuestar 14 detectores)

4. Incluir formación/información básica del funcionamiento del sistema de extinción instalado en las estaciones de control de calidad del aire, para personal gobierno vasco y técnicos del mantenimiento analizadores (estimar 7 personas)
5. Se deberá emitir informe técnico de las revisiones realizadas para el cumplimiento del R.D. 513/2017 de 12 de julio, individualizado por estación, indicando el estado los elementos revisados y especificando las anomalías detectadas. Y los albaranes de trabajo de las nuevas todos los trabajos realizados a parte de las revisiones ya mencionadas.
6. Los trabajos se no darán por finalizados hasta no recibir todos los informes que generen los trabajos contratados (trimestrales, semestrales, anuales...). Estos informes deberán ser revisados por el responsable del contrato, en un plazo máximo de 1 semana desde su recepción. Cuando el responsable del contrato verifique la conformidad de los informes, se podrá dar por finalizados los trabajos del periodo correspondiente y proceder su facturación.

• **LOTE 2: MANTENIMIENTO INSTALACIÓN ELECTRICA.**

Concepto	N.º unidades
COMPROBAR TOMAS DE TIERRA	31 estaciones fijas
COMPROBAR ESTADO CABLEADO EXTERIOR E INTERIOR	
COMPROBAR ESTADO CUADRO ELECTRICO Y TOMAS DE CORRIENTE	

1. Emitir informe de los valores de las tomas de tierra de cada estación, indicando si son aptas o no aptas según normativa, REBT R.D 842/2002 de 2 de agosto, ITC-BT-18, incluyendo observaciones y medidas correctoras.
2. Se incluirá en el informe final, recomendaciones de mejora y se entregará presupuesto de las mismas.
3. La reparación de averías y sustitución de material se facturará aparte.
4. La periodicidad de las revisiones será anual y se realizarán entre los meses de junio y septiembre.
5. Los trabajos no se darán por finalizados hasta no recibir el informe anual, que deberá ser revisados por el responsable del contrato para asegurar la conformidad de los mismos y poder así proceder a la facturación correspondiente.

• **LOTE 3: MANTENIMIENTO EXTERIOR CABINAS.**

Concepto	PERIODOICIDAD
REVISION ESTADO IMPERMEABILIZACION Y LIMPIEZA BAJANTES ESTACIONES FIJAS	SEMESTRAL
SANEAMIENTO DE IMPERMEABILIZADO DE TUBOS Y CODOS DE SALIDA EN TECHO ESTACIONES FIJAS Y UNIDADES MOVILES	

* 31 cabinas fijas (3 de ellas con paños verticales de vidrio)

* Estimar renovación impermeabilización de 2 estaciones fijas

Protección del techo y el ángulo perimetral de arriba, ambos metálicos:

- 1º. Limpieza del soporte metálico mediante lijado y cepillado mecánico hasta dejar el soporte limpio y apto para la aplicación.
- 2º. Aplicación de una capa de imprimación pasivante epoxica con Lotum Primer A.L. en un espesor de unas 80 micras.
- 3º. Sellado de las uniones y entrada de equipos con Elastoplus o butilo
- 4º. Aplicación de dos capas de acabado con membrana Lotum Roof- Fas resistente a la acumulación de agua y a los rayos UVA, así como a altas y bajas temperaturas.
- 5º. Retirada de los restos de productos sobrantes y escombros ocasionados.

* se deberán entregar las fichas de seguridad de los productos a aplicar antes de realizar el trabajo

* Se entregará un informe semestral indicando el estado de bajantes e impermeabilización de las mismas, que deberá ser revisado por el responsable del contrato en un plazo de una semana desde su recepción. Hasta no comprobar que la documentación es completa y correcta, en cada periodo de contrato, no se darán por finalizados los trabajos

• **LOTE 4: DESMANTELAMIENTO Y GESTION DE CABINAS FUERA DE USO**

Concepto	Nº unidades
RETIRADA DE CABINA CON CAMION PLUMA	7
RETIRADA SOLERA DE HORMIGON Y REPOSICION POR TIERRA	1

- Se trata de 7 cabinas situadas en zonas públicas o en recito de edificios públicos, 3 de ellas en zona ajardinada (dos de ellas se rellenarán con tierra y semillas de césped y 1 solo con tierra), 1 sobre solera (Irun) y el resto sobre vía pública o zona asfaltada (sin solera específica).
- En caso de no realizar el acondicionamiento de la base/solera, el mismo día de la retirada de la cabina con camión pluma, deberán quedar todos los huecos que puedan quedar debajo de la cabina cubiertos de forma que no suponga riesgo para las personas.
- Se realizará la gestión de residuos con gestor autorizado de residuos peligrosos y no peligrosos incluyendo los equipos de aire acondicionado, extintor CO2 10 Kg, rack y demás mobiliario que exista dentro de cada cabina. Se entregará copia de la documentación en el que se verifique que se ha realizado la gestión de residuos correctamente. Hasta no comprobar que la documentación es completa y correcta, no se darán por finalizados los trabajos.
- El desmantelamiento de la cabina no podrá realizarse in situ, debiendo realizarse en instalaciones preparadas a tal fin.
- Las 3 cabinas se encuentran situadas en Araba: Vitoria-Gasteiz, Amurrio, Izki, Lantarón. En Bizkaia: Santurtzi y Mungia y en Gipuzkoa: Irun



Se Exigirá cumplimiento de la normativa vigente sobre gestión de residuos:

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
- DECRETO 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.